



APRUEBA PAGO EN FAVOR DE INVERSIONES SAMIA S.A. SEGÚN FACTURA QUE INDICA Nº 460/ CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

Nº: 696 /  
TALCA, 08 MAR 2016

VISTOS

- a) Lo dispuesto en los contratos de arrendamiento de fecha 24-02-2012 por oficinas 201 – 202-101-102-103-104 y contrato por oficinas tercer piso oficinas 301 – 302 de fecha 15-11-2013, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A Rut : 78.797.980-7 ,por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- b) La Factura Exenta Nº 460 de fecha 01-03-2016, por un valor total de Trece millones trescientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos (\$13.375.346); Presentada por: SOCIEDAD INVERSIONES SAMIA S.A. Rut : 78.797.980- 7, correspondiente a arriendo de oficina 201 – 202 -301-302 y Locales 101-102-103-104 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de Marzo 2016;
- c) Las disposiciones de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y las normas del Decreto Supremo Nº 1.410 de 2015 que modifica el D.S 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- d) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- e) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) La resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- g) Las facultades que me confieren el D.S. Nº 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, el D.F.L. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y la Resolución Exenta Nº 2812, de fecha 20 de agosto de 2014, de SERVIU Región del Maule;

RESUELVO

1. PÁGUESE a SOCIEDAD INVERSIONES SAMIA S.A. Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
2. El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de SOCIEDAD INVERSIONES SAMIA S.A. Rut : 78.797.980-7; Por la suma de Trece millones trescientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos (\$13.375.346); Por arriendo de inmueble ubicado en calle 4 norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- Secc. dpto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
  - Unidad de contraloría interna
  - Depto. Jurídico
  - Of. De Partes

  
JUAN ORDENES DAZIANO  
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SERVIU REGION DEL MAULE